



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

REGIÓN DEL MAULE



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura





INFORME DEL ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PARCC) DE LA REGIÓN DEL MAULE



1. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

El Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), es un instrumento contemplado en la Ley de Cambio Climático, el cual tiene el principal propósito de establecer las contribuciones de las distintas regiones en Chile para lograr el cumplimiento de la meta de carbono neutralidad hacia el año 2050 y la resiliencia al clima.

En la Región del Maule, este instrumento inició su desarrollo en el marco de la cooperación entre FAO y el Gobierno de Chile para el “Fortalecimiento de capacidades regionales y locales para la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático”, en un proceso que contempla una duración de 10 meses distribuidos en 7 fases.



Figura 1. Etapas del proceso de elaboración del PARCC.

Durante este proceso, se desarrolló una etapa de participación ciudadana temprana, mediante la cual se levantaron y sistematizaron los insumos técnicos, incorporando el enfoque de género e intergeneracionalidad, para la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático del Maule.

Con el objetivo de asegurar una transición socio ecológica justa, durante el proceso de participación temprana, se realizaron talleres ciudadanos y técnicos con la finalidad de obtener el conocimiento local para su consideración para su incorporación al anteproyecto del PARCC.

En la Figura 2 se desglosan los talleres técnicos con el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) del Maule así como los talleres realizados con la ciudadanía.

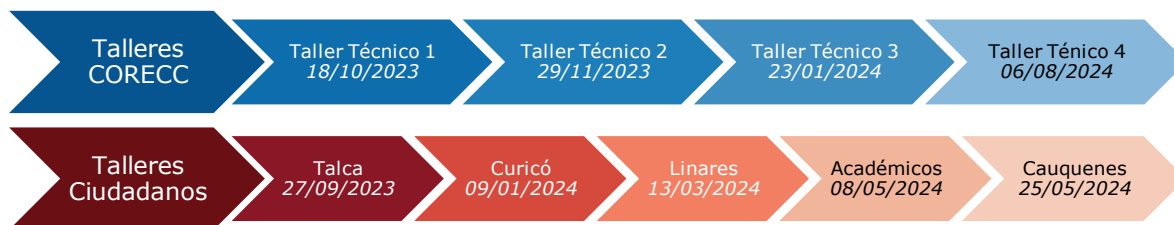


Figura 2. Proceso de participación ciudadana temprana.

1.1 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADAS

A continuación se describen las distintas instancias de participación ciudadana que tuvieron lugar durante la elaboración del anteproyecto del PARCC del Maule.

1.1.1 TALLER CIUDADANO TALCA

El primer taller ciudadano fue realizado el 27 de septiembre de 2023 en la ciudad de Talca. En dicha instancia asistieron 86 y el objetivo fue recoger el conocimiento, la experiencia y percepciones acerca de las fuentes de emisiones locales, amenazas, vulnerabilidad y exposición ante el cambio climático en la Región de Maule.

En la Tabla 1 se presenta la sistematización de resultados del análisis de amenazas e identificación de grupos vulnerables.

Tabla 1. Identificación de amenazas y grupos vulnerables

AMENAZA	LOCALIZACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES
Remociones en masa	Habitantes sectores cordilleranos y precordilleranos, muchos adultos mayores y viviendas unifamiliares, destacan sectores de Constitución, San Clemente, Linares, Río Claro, Vichuquén. Afectación de rutas Ruta J60 Curicó-Licantén. Ruta J70 y J80.
Inundación	Grupos humanos y viviendas ubicadas en ribera de cursos de agua, afectan a personas mayores, mujeres jefas de hogar particularmente de zonas rurales. Destacan zonas de Sagrada familia, Licantén, Mataquito, Hualañé, El Molino, La Higuera y sectores aledaños a Río Maule, Mataquito, Ancoa, Loncomilla.
Incendios forestales	Zonas rurales con monocultivos, sitios eriazos y parcelas de agrado. Destacan principalmente los sectores de: San Javier, Curicó Huequén, Villa Prat, El Durazno, Leonera, Los Junquillos, Rincón de Queilén Lora y la zona la Antena.
Sequía	Afectación principal a agricultores y familias rurales y vulnerables. Destacan como principales afectados los sectores de: Maitenhuapi, Mataquito, Barba Rubia, Los Coipos, Camarico, Los Sauces, Quilico, Espinalillo, El Rincón y La Rinconada, San Javier, El Maule.

AMENAZA	LOCALIZACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES
Heladas	Principalmente afectados los agricultores de la región y los niños y adultos mayores por enfermedades asociadas. Destacan los sectores de Mataquito, Licantén.
Olas de calor	Afecta principalmente agricultores, adultos mayores y niños. Destacan los sectores de San Javier y comunas principalmente agrícola
Marejadas	Afectación a pescadores, turismo y segundas viviendas. Destacan las localidades costeras en general, como Constitución, Licantén y Pellines.
Trombas/ tornados	Se afectan pescadores y turismo de las zonas costeras.

En la Tabla 2, se presentan los resultados obtenidos respecto a la localización y caracterización de los sectores más expuestos a amenazas y las cadenas de impacto identificadas.

Tabla 2. Cadenas de impacto y caracterización de sectores expuestos

AMENAZA	LOCALIZACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES
Sector costero	Falta de disponibilidad agua dulce, trombas marinas, sequía, aumento en la frecuencia e intensidad de las marejadas, inundaciones en la desembocadura de los principales ríos e incendios forestales.
Valles	Inundaciones y desbordes de los ríos, sequías destacándose la entrega de agua a través de camiones aljibe, incendios forestales, olas de calor, heladas, derrumbes y subidas de agua. Destacan las localidades de San Javier, Talca, Ranco, Hualañé, Licantén, Cauquenes, Linares, Santa Olga y Curepto.
Cordillera de los Andes	Heladas, lluvias intensas en épocas en que dañan cultivos, aumento en caudales históricos y desbordes, remociones en masa por la alteración de la isoterma 0, incendios forestales que han generado pérdida de biodiversidad, vientos fuertes.



Figura 3. Primer taller ciudadano, Talca

Durante los talleres ciudadanos se utilizó una metodología base para analizar sectores priorizados: Biodiversidad, Silvoagropecuario, Recursos Hídricos, Zona Costera, Salud, Energía, Turismo, Transporte, Ciudades, infraestructura y Minería con el objetivo de analizar medidas para hacer frente al cambio climático en curso e identificar iniciativas de adaptación.

A continuación se presenta la sistematización de los principales hallazgos, siendo los sectores Biodiversidad, Silvoagropecuario y de los Recursos Hídricos los más importantes para la ciudadanía.

En la Tabla 3, se presentan los sectores priorizados e iniciativas propuestas para la construcción de medidas de adaptación.

Tabla 3. Nivel de importancia de sectores y propuestas de adaptación

SECTOR	MEDIDAS EN CURSO	PROPUESTAS DE ADAPTACIÓN
Biodiversidad (ALTO)	Comité regional para la conservación del pudú. Proyectos de parques urbanos. Estrategia ambiental de Vichuquén. Trabajo intercomunal en conservación de humedales y biodiversidad (Licantén, Vichuquén, Curepto y Hualañé). Creación de política ambiental en Curicó.	Destacan protección de humedales, protección de especies nativas y conservación genética. Valorización de servicios ecosistémicos, gobernanza integrada, vinculante y participativa. Planificación territorial y desarrollo de ciudades sostenibles considerando infraestructura verde y corredores ecológicos a escala local. Fortalecimiento educación ambiental y educación respecto a la regeneración eco-social.
Silvoagropecuario (ALTO)	Programa de suelos (SIRSD). Huertos urbanos en San Rafael. Huertos comunitarios en Curicó. Programa de agroecología. Huertos y educación ambiental en colegios y jardines. Educación rural en liceos EMTP.	Nuevas especies y recambio de cultivos, tecnificación, obras de conservación de suelo y agua, agricultura regenerativa.
Recursos Hídricos (ALTO)	Sistemas de riego más eficientes. Planes de manejo de cuencas. Estrategia ambiental de Vichuquén. Curso USACH-SUBDERE respecto a liderazgo en seguridad hídrica.	Vegetación de bajo consumo hídrico, educación ambiental, plan de manejo a escala de cuenca, infraestructura para captación y almacenamiento de agua. Planes maestros para evacuación de aguas lluvia. Gestión intersectorial del recurso y fortalecimiento asociaciones de canalistas y juntas de vigilancia. Promoción en torno a eficiencia hídrica.
Zona Costera (ALTO-MODERADO)	Política de borde costero. Reconocimiento de humedales costeros.	Destaca la generación y fortalecimiento de ordenamiento territorial e instrumentos de planificación de sistema costero y marítimo.
Salud (ALTO-MODERADO)	Vacunación contra la hepatitis B. Creación de refugios climáticos para mitigación de olas de calor.	Levantamiento de información de vertederos ilegales
Energía (ALTO-MODERADO)	Iniciativa ponle energía a tu pyme y empresa. Proyecto calefacción distrital en Talca. Proyectos de ciclovías. Programa fomento de biomasas para energía. Plan estratégico de energía para la región del Maule.	Plantas de energía de calefacción distrital y desarrollo de infraestructura energética. Regulación biocombustibles sólidos. Fomentar programas de electromovilidad
Turismo, transporte, ciudades, infraestructura (MODERADO)	N/A	Turismo: Estudios de capacidad de carga de zonas turísticas.
Minería (BAJO)	N/A	N/A

En cuanto a las medias de mitigación levantadas en taller ciudadano y técnico, se obtuvieron resultados organizados por provincias, en la Tabla 4 se presentan los resultados en cuanto a las actividades emisoras por sector y provincia.

Tabla 4. Levantamiento de portafolio inicial de medidas de mitigación

SECTOR	TALCA	CURICÓ	LINARES	CAUQUENES	REGIÓN
Energía	Contaminación atmosférica por combustibles del transporte.	Emisión de material particulado producto del uso de leña húmeda.	Emisión de CO ₂ por luminarias públicas. Uso de leña en zonas urbanas. Quema de carbón.	Baja eficiencia energética en viviendas y proyectos inmobiliarios.	Más uso de auto particular que transporte público.
Industria	Extracción de áridos	Extracción de áridos	Fabricación de ladrillos genera efecto sinérgico	Agroindustria genera quema de plásticos residuales	Emisiones de aguas servidas y riles. Impactos de la industria forestal. Industria del carbón. Transporte de materiales. Producción de pan (quema de carbón y leña). Residuos de la pesca. Baja eficiencia tecnológica en sector salud
Residuos	Relleno sanitario, aguas residuales, quema de leña húmeda, Planta de celulosa.	Aguas residuales, material orgánico leñoso, curtiembre, relleno sanitario. Disposición inadecuada de desechos	Aguas residuales, escombros.	Aguas residuales, residuos hospitalares (REAS).	Falta de reciclaje. Microbasurales. Sistemas de APR y plantas de tratamiento. Alcantarillados por contaminación difusa.
Agricultura	N/A	Industria forestal, vitivinícola, monocultivos extensivos, uso de fertilizantes, pesticidas, técnicas poco eficientes de cultivo y cosecha. Producción y distribución poco eficiente. Ganadería intensiva y extensiva. Procesamiento de alimentos. Quemas agrícolas, uso de leña.	Uso de fertilizantes y agroquímicos.	Programa "Yo Regionero" que promueve la agricultura regenerativa.	Pesticidas, afecta salud ambiental. Monocultivos no basados en la naturaleza causan erosión y desertificación. Suelos estériles dependientes de insumos externos. Fumigaciones mal reguladas.
Uso de suelo	N/A	Cambio usos de suelo. Fragmentación de hábitats. Falta de instrumentos de planificación territorial.	Alta industrialización, cambios en el uso de suelo, retiro de material de los cuerpos de agua.	N/A	Residuos por metano, quema de leña verde, movimientos de tierra, alto loteo de parcelas, caminos de ripio.

1.1.2 TALLER CIUDADANO CURICÓ

El segundo taller ciudadano fue realizado el 9 de enero de 2024, en la localidad de Curicó. En dicha instancia asistieron 47 personas. El objetivo fue complementar y levantar medidas de adaptación ante el cambio climático desde una visión territorial, complementar y levantar medidas de mitigación asociadas con actividades emisoras y caracterizar la población respecto a factores de vulnerabilidad y capacidades adaptativas.



Figura 4. Segundo taller ciudadano, Curicó

Dentro de los principales hallazgos en adaptación, surgen tres ideas fuerza relacionadas con turismo, prevención de incendios forestales, innovación sostenible y el capital humano. En la Tabla 5, se sistematizan los principales resultados de adaptación.

Tabla 5. Resultados de adaptación, taller ciudadano Curicó

ADAPTACIÓN
Relevancia en fomentar y transformar paulatinamente el turismo en la región. El foco estuvo en fomentar el aprendizaje de empresas y emprendedores para implementar medidas de adaptación ante el cambio climático en este rubro y la conservación de ecosistemas que son clave para reducir los efectos de este fenómeno y mantener esta actividad en el Maule.
Por otra parte, destaca la necesidad de trabajar en la prevención de incendios forestales de forma multisectorial, con participación comunitaria. Este ámbito se encuentra relacionado con generar acciones para garantizar el acceso al agua durante eventos de emergencia, como también proporcionar agua potable para consumo humano, y el desarrollo de la actividad agrícola/ganadera.
De forma transversal se plantea la urgencia de generar innovaciones en la región para implementar prácticas sostenibles de cuidado del agua y la tierra. Para esto se sugiere incorporar la cosmovisión mapuche, comunidades que poseen un alto conocimiento de procesos socio-ecosistémicos.

En cuanto a mitigación, se abordan en el taller observaciones en cada uno de los sectores emisores de impacto: transporte, energía, agricultura, uso de suelo, residuos e industria. En la Tabla 6 se presentan los principales resultados de mitigación.

Tabla 6. Resultados de mitigación, taller ciudadano Curicó

MITIGACIÓN	
Energía	La transformación hacia ERNC es fundamental para mitigar emisiones a la atmósfera, sin embargo, este proceso necesita mejorar su forma de implementación y planificación para disminuir las consecuencias territoriales de este tipo de energías, por ejemplo, paneles fotovoltaicos. Además, es relevante implementar este tipo de energía no solo desde grandes proyectos de inversión, sino que también desde los domicilios.
Transporte	Focalización en la relevancia de fortalecer la electromovilidad, como también el acceso a transporte público por parte de comunidades rurales. Asimismo, se visualiza la vinculación de la mejora del transporte con el fomento del turismo local.
Agricultura	Relevancia de generar cambios en las prácticas agrícolas, disminuyendo el uso de fertilizantes y otros productos que afectan la calidad de suelos. Indican que es importante complementar esto con la disminución de monocultivos y plantaciones forestales, para mejorar el estado de los paisajes.
Uso de Suelo	Alto foco en fomentar un ordenamiento territorial que permita un control en la ampliación de los asentamientos urbanos y se genere un cuidado de vegetación nativa. Por otra parte, se busca que la actividad agrícola invierta en prácticas sustentables para el cuidado de suelos, evitando el avance en procesos de desertificación.
Residuos	Importancia de robustecer el encadenamiento para evitar la acumulación de residuos en las acciones para el reciclaje. A través de la ley REP, fortalecer las iniciativas que se realizan a nivel regional. Es relevante también involucrar a la comunidad, motivando las acciones asociadas al reciclaje en distintos rubros y niveles.
Industria	Importancia de que el sector privado invierta en nuevas tecnologías para disminuir sus emisiones. Esto necesita estar respaldado y fiscalizado por el sector público por lo que también requiere una mayor inversión en este ámbito.

1.1.3 TALLER CIUDADANO LINARES

El tercer taller ciudadano fue realizado en Linares y tuvo como objetivo recoger la percepción y conocimiento de la ciudadanía respecto a la implementación y seguimiento de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático propuestas en el Anteproyecto PARCC.

A continuación, se presentan las principales tópicos tratados por los asistentes, quienes señalan la necesidad de fortalecer el cuidado de la biodiversidad desde la política pública, fomentar prácticas alternativas en agricultura, contar con una planificación participativa del riesgo, implementar tecnologías para la gestión hídrica y finalmente, reflexiones sobre movilidad, energía y residuos.



En la Tabla 7, se sistematizan los principales hallazgos del taller realizado en Linares.

Tabla 7. Ficha resumen, taller ciudadano Linares

PRINCIPALES RESULTADOS TALLER CIUDADANO LINARES
Fortalecer el cuidado de la biodiversidad desde la política pública a través del desarrollo de campañas educativas y fomento de la participación ciudadana. Implementación adecuada de instrumentos para enfrentar el cambio climático, involucrando organismos especializados públicos y privados que consideren los contextos culturales y estrategias de financiamiento.
Fomento de prácticas alternativas en agricultura que respeten el entorno y utilicen tecnologías adecuadas, fortaleciendo iniciativas a pequeña escala con incentivos que aseguren su sostenibilidad.
Planificación territorial y participativa del riesgo , concientizando a la comunidad involucrando expertos y fortaleciendo los acuerdos políticos y procesos educativos. Principal preocupación en la preparación ante sequías, incendios forestales y gestión del componente hídrico.
Gestión hídrica , importancia de implementar tecnologías que promuevan el uso adecuado y máximo provecho del agua, campañas educativas y trabajo mancomunado de organizaciones y gobiernos locales.
Movilidad, energía y residuos , se enfatiza la importancia de contar con medios de transporte alternativos. Una gestión de residuos, donde exista un trabajo colaborativo entre las comunidades y el sector privado, destacando la labor de los recicladores de base. En energía, se apunta al fomento de energías limpias y la reducción del material particulado en la atmósfera.



Figura 5. Tercer taller ciudadano, Linares

1.1.4 TALLER CIUDADANO ACADÉMICOS

El taller de académicos tuvo como objetivo revisar y complementar las medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático desde una visión territorial y experta. La metodología planteó la revisión sistemática de las medidas de mitigación y adaptación por parte de los y las asistentes, quienes incorporaron observaciones, propusieron nuevas medidas y finalmente, priorizaron las mismas de acuerdo con su relevancia territorial.

A continuación, se presentan principales aportes respecto a los sectores Medio Natural y Actividades Silvoagropecuarias, Medio Construido y Dinámica Social, y Sector Movilidad, Energía y Residuos.

En la Tabla 8, se sistematizan los principales hallazgos del taller realizado con el sector académico.

Tabla 8. Ficha resumen, taller con el sector académico

PRINCIPALES RESULTADOS TALLER ACADÉMICOS
Sector Medio Natural y Actividades Silvoagropecuarias , se dio especial urgencia a la medida asociada a la promoción de buenas prácticas en la utilización de abonos orgánicos reduciendo el uso de fertilizantes nitrogenados, plaguicidas y pesticidas. Asimismo se enfatizan las acciones que contribuyan al combate de la desertificación, restauración y conservación de suelos, para lo cual resulta relevante fortalecer la coordinación, prevención y atención del riesgo por incendios forestales en la región.
Sector Medio Construido y Dinámica Social , las medidas priorizadas fueron garantizar el acceso al agua en cantidad y calidad, implementar campañas de prevención de incendios forestales y el diseño, ejecución de proyectos en base a estándares de adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos hidrometeorológicos.
Movilidad, energía y residuos , se enfatiza la importancia de la implementación de sistemas de gestión de residuos y el establecimiento de rutas de recolección diferenciada. Para ello, resulta esencial la promoción de programas de educación ambiental a la ciudadanía, que tengan como objeto sensibilizar sobre la importancia del reciclaje y gestión de los residuos domiciliarios. Junto con lo anterior, se enfatiza la necesidad de mejorar la infraestructura de los sitios de disposición final y plantas de tratamiento de aguas servidas en la región, con el objetivo de aprovechar la energía proveniente de la biomasa.



Figura 6. Cuarto taller ciudadano, sector Academia

1.1.5 TALLER CIUDADANO CAUQUENES

El taller ciudadano de Cauquenes tuvo como objetivo recoger la percepción y conocimientos de la ciudadanía respecto a las acciones concretas a implementar en las medidas de adaptación y mitigación, identificando claramente las dificultades de ejecución y los actores clave, responsables de la ejecución y seguimiento de cada acción propuesta.

Los principales resultados de la jornada fueron reflexiones en torno a la importancia del trabajo articulado entre el sector público, el sector privado, la academia y la ciudadanía, la necesidad de contar con mayores instancias educativas y reconocer la innovación y potencial en la región. .

En la Tabla 9, se sistematizan los principales hallazgos del taller realizado en la localidad de Cauquenes.

Tabla 9. Ficha resumen, taller Cauquenes

PRINCIPALES RESULTADOS TALLER CIUDADANO CAUQUENES
Importancia del trabajo articulado entre el sector público, el sector privado, la academia y la ciudadanía para lograr las metas de mitigación y adaptación al cambio climático en la región. En particular, los participantes señalan que existe una falta de representatividad de actores civiles locales, lo que debe trabajarse a partir de mecanismos de involucramiento comunitario en la región.
Necesidad de contar con mayores instancias educativas , enfatizando la falta de conocimiento en cambio climático en la región. En esta misma línea, señalan la importancia de contar con los recursos necesarios para la implementación de las medidas, siendo el financiamiento una de las principales dificultades identificadas en el análisis de las acciones.
Se debe reconocer la innovación y el potencial en la región , difundiendo experiencias exitosas que, en la actualidad son poco conocidas y se encuentran generando impactos positivos en el medio ambiente.



Figura 7. Quinto taller ciudadano, Cauquenes

1.2 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN TÉCNICA CON EL CORECC

Tabla 10. Principales resultados talleres técnicos CORECC

MITIGACIÓN	
Taller técnico 1	El primer taller técnico con el CORECC fue realizado el 18 de octubre del 2023 y contó con la participación de actores institucionales vinculados al medio ambiente. Durante la jornada, se discutieron las medidas y acciones que se han ejecutado a distintas escalas para abordar la mitigación y adaptación al cambio climático, destacando la importancia de estas iniciativas para enfrentar los desafíos climáticos locales. La discusión se centró en las fuentes de emisiones locales, así como en la exposición, amenazas y vulnerabilidad de la región ante el cambio climático.
Taller técnico 2	En el segundo taller técnico con el CORECC, realizado el 29 de noviembre del 2023, se buscó priorizar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Desde la institucionalidad pública, se destacó la importancia de generar procesos de capacitación para funcionarios/as vinculados/as al tema de cambio climático, así como para aquellos que trabajan en el cuidado y protección de los ecosistemas. Este es un punto fundamental para que la ciudadanía esté más informada sobre esta problemática y pueda participar activamente en las soluciones.
Taller técnico 3	En la tercera sesión del CORECC, realizada el 23 de enero del 2023, se elaboró un análisis y priorización de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Los miembros del CORECC sugirieron modificaciones a las medidas propuestas, en base a su conocimiento y experiencia específica en cada sector en línea con los objetivos del PARCC. Por ejemplo, algunas medidas fueron fusionadas, optimizando así su implementación. Los asistentes especificaron aspectos territoriales propios de la Región del Maule, lo que permitió enfatizar la relevancia local en la construcción de las medidas.
Taller técnico 4	La cuarta sesión del CORECC tuvo como objetivo trabajar sobre las fichas desarrolladas para especificar las acciones y temporalidad de las medidas priorizadas para el PARCC, las que fueron enriquecidas desde la experiencia disciplinar de los profesionales intersectoriales. Los principales temas trabajados, tuvieron relación con medidas para la protección de ecosistemas, áreas protegidas silvestres y la importancia de los instrumentos normativos para su protección. Se prestó especial atención a las medidas relacionadas a la reconversión del sector transporte, enfatizando la importancia de promover la electromovilidad e infraestructura de ciclovías. Se destacó la importancia del desarrollo humano local, la generación de capacidades a través de la educación ambiental integral.

Con las instancias participativas presentadas, se dio por finalizado el proceso de participación temprana, que permitió incluir la experiencia y conocimiento de diferentes actores de la región del Maule en la elaboración del Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático.

Para conocer más sobre el proceso ingresa a: www.parccmaule.cl

2. RESULTADOS CONSULTA PÚBLICA

De acuerdo con el Art. 11 del Decreto Supremo No. 16 del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 06 de junio de 2023, establece que toda persona o agrupación de personas tendrán derecho a participar en las instancias que al efecto se regulen en materia de participación ciudadana.

La participación ciudadana será abierta, inclusiva, oportuna e informada a través de medios apropiados. Podrá desarrollarse antes del inicio formal de los procedimientos y durante todas las fases del ciclo de los instrumentos de gestión del cambio climático, especialmente, desde sus etapas iniciales, a través de mecanismos de participación temprana, tales como actividades de entrega de información y divulgación de manera clara y comprensible y la recepción de antecedentes u opiniones de actores relevantes.

Los mecanismos de participación ciudadana deberán aplicarse con especial consideración a las características sociales, económicas, culturales, geográficas y de género del público de que se trate. Lo anterior, sin perjuicio de los estándares propios de los procesos de consulta indígena que deban llevarse a cabo según corresponda.

Por su parte, los criterios del Art. 12 respecto a las observaciones recibidas en consulta ciudadana, hace referencia a que la autoridad responsable del respectivo instrumento de gestión evaluará la admisibilidad de las observaciones que hayan sido formuladas por escrito y recibidas durante la consulta ciudadana, de tal forma que podrá declarar la inadmisibilidad de una determinada observación de acuerdo con lo siguiente:

- A) *La observación no tiene relación con el instrumento en consulta.*
- B) *La observación fue ingresada fuera del plazo establecido al efecto.*
- C) *La observación no fue ingresada a través de los canales habilitados al efecto.*
- D) *La observación fue formulada a través de un lenguaje inapropiado.*
- E) *La observación fue ingresada en idénticos términos por la misma persona.*

Con la finalidad de facilitar la aplicación de los criterios establecidos, se considera la siguiente forma de evaluación:

- A) La observación **tiene relación** con el instrumento en consulta.
- B) La observación **fue ingresada dentro del plazo** establecido al efecto.



- C) La observación **fue ingresada a través de los canales habilitados** al efecto.
- D) La observación **fue formulada a través de un lenguaje apropiado**.
- E) La observación **no fue ingresada en idénticos términos por la misma persona**.

Para considerar que la observación sea admisible, deberá cumplir con todos los criterios establecidos a través de su evaluación (**SI/NO**), guardando así coherencia con lo establecido en el Art. 12. Respecto de aquella que sean declaradas **ADMISIBLES**, la autoridad responsable deberá desarrollar el análisis y ponderación de las observaciones recibidas a partir de los criterios de viabilidad legal, pertinencia técnica y oportunidad, evaluando su incorporación al instrumento.

Para dicho efecto, podrá requerir el apoyo necesario de las demás autoridades coadyuvantes. Bajo este contexto, cualquier observación con una evaluación distinta a la señalada, será considerada como **INADMISIBLE**.

Una vez concluido el proceso de consulta pública, se obtuvieron **43 observaciones** de 6 participantes pertenecientes tanto al sector público como a la ciudadanía, de acuerdo con el siguiente listado:

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Seremi de Agricultura
- Seremi de Energía
- Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- Municipalidad de Río Claro
- Ciudadanía

En ese sentido, se obtuvieron **5 observaciones** para la sección 1 "Plan de Trabajo, **2 observaciones** para la sección 2 "Clima actual y proyecciones", **5 observaciones** para la sección 3 "Riesgo climático", **1 observación** para la sección 4 "Fuentes de emisión y absorción de GEI", para la sección 5 "Brechas detectadas en el diagnóstico" **1 observación**, **18 observaciones** para la sección 6 "Plan de Acción Regional de Cambio Climático", **3 observaciones** para la sección 7 "Alternativas de financiamiento", **2 observaciones** para la sección 8 "Programa de seguimiento, monitoreo y evaluación", **2 observaciones** para la sección 9 "Estructura operativa para la implementación del Plan" y finalmente **4 observaciones** para la sección 10 "Anexos".



A continuación, se presenta el listado de observaciones, la institución a la que corresponde el comentario así como la evaluación de los criterios de admisibilidad de acuerdo con lo planteado anteriormente.

Tabla 11. Observaciones sección 1.1 Contexto institucional y participación

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Seremi Agricultura	1. Participación de CONAF en el CORECC	Admisible
Municipalidad Río Claro	1. Página 12 se propone agregar como medidas la regeneración, quedando medidas de adaptación, mitigación y regeneración	Admisible
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. Se sugiere agregar una priorización de medidas posterior a la aprobación del PARCC como documento definitivo para entrega información adicional a los tomadores de decisión	Admisible
Ciudadanía	1. No especifica Acción Técnica para Desarrollar invitación o filtro para taller de consulta, de difusión y seminario de Cierre presencial. La observación busca Que se transparente y se cuide los antecedentes de los dirigentes.	Admisible
Ciudadanía	1. Involucren más a las organizaciones sociales y ambientales en esta temática.	Admisible

Tabla 12. Observaciones sección 2.2 Temperaturas

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Municipalidad Río Claro	1. Página 21 se repite la palabra "De la zona" 2. Página 24 dice "pérdidas de desastres" y debería decir "pérdidas por desastres"	Admisible
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. Resaltar la necesidad de contar con estaciones de monitoreo meteorológico en las comunas de la región 2. Mejorar la comunicación e intercambio de información entre reparticiones públicas ya que la información hidrográfica puede estar dispersa 3. En la figura 10 la escala del eje Y no permite observar diferencias en las comunas, se sugiere reducir la escala de 8 a 16°C 4. En la figura 6 precisar año o periodo al que pertenecen los datos, en el título del gráfico si están ordenadas por provincia, destacarlas en la gráfica 5. Figura 7, 8 y 9 mismo comentario, precisar año o periodo al que pertenecen los datos 6. El documento carece de lógica para ordenar las columnas, ordenarlas por orden alfabético o por provincia, de mayor a menor territorio 7. Figuras 10, 11, 12, 13 reconsiderar títulos "actuales" ya que realmente es el valor promedio 1980-2010 8. Figura 13 incorporar al párrafo un porcentaje de reducción promedio de nieve acumulada 9. Tabla 1. Rango de aumento de nivel del mar que indica el párrafo no coincide con el nivel reportado en el SSP5-8,5, mejorar	Admisible



INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	10. Por qué en el documento se destaca solo el escenario más pesimista? 11. Aclarar que es la frecuencia de sequías ya que se presentan datos pero se explica el concepto recién en la sección 3 de riesgo climático	

Tabla 13. Observaciones sección 3.1 Sequías

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. Con relación a las sequías, existe alguna proyección de cómo cambiarán las sequías? No se habla del riesgo de sequía a mediano y largo plazo 2. El ARCLim solo se explica en la sección 3.2 pero debería explicarse la sigla desde su primera aparición en el documento 3. En sección de incendios forestales la tasa de forestación de 500.000 ha parece desactualizada y no refleja la situación actual 4. En sección 3.2 se debe considerar cambios en los Planos Reguladores Comunes y el Ordenamiento territorial para restringir o modular las "construcciones en cercanías de ribera de ríos o llanuras aluvionales" 5. Se sugiere considerar zonas asociadas a las desembocaduras de ríos Maule y Mataquito, en Putú se perdieron viviendas e infraestructura pero no aparece en el análisis 6. Se sugiere considerar la erosión costera como un potencial riesgo especialmente para el reclutamiento de organismos marinos que habitan la zona intermareal-submareal de fondo blando (almejas) aspecto que afecta la economía local 7. En tabla 2 detallar los potenciales servicios ecosistémicos que se pierden, en zona costera indicar qué pescaderías se ven afectadas, especialmente algueros, recolectores de orilla y personas que extraigan recursos como la macha y la almeja	Admisible

Tabla 14. Observaciones sección 3.3 Incendios forestales

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Municipalidad Río Claro	1. Página 36 dice "Probabilidad muy alta" no coincide con lo que expone la figura 17 (según figura faltaría Teno que sale en la figura con la coloración de muy alta pero en el texto no aparece) 2. Página 37 dice "El combustible de origen que explica mayor número de incendios corresponde a pastizales (65%)" falta clasificar probabilidades en comunas según sensibilidades puesto que pastizales es el mayor número de incendios que ocurren en la región	Admisible



Tabla 15. Observaciones sección 3.7 Caracterización de la vulnerabilidad

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Municipalidad Río Claro	1. Página 47 dice "la seguridad hídrica" falta la coma	Admisible

Tabla 16. Observaciones sección 3.8 Cadenas de impacto

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Seremi Agricultura	1. No aparecen nombrados otros frutales como el cerezo y el arándano, los cuales son muy importantes para el sector	Admisible
Municipalidad Río Claro	1. Página 49 dice "nuevas cadenas" falta agregar las cadenas de los pequeños agricultores, no solamente de los cultivos de exportaciones regionales 2. Página 52 desde el renglón 12 al 17 este dato tiene mucho para ser interpelado, se solicita excluirlo para no causar controversias ni antagonismos con la comunidad ecologista de la región	Admisible

Tabla 17. Observaciones sección 4.1 Metodología de cálculo

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. Tabla 9 error en título dice Alcance 1 y debería decir Alcance 2 2. Explicación de tabla 6 se indica que se presentan datos por quinquenio pero es una tabla con emisiones anuales cada 5 años, si fuese por quinquenio serían las acumuladas en ese periodo de 5 años 3. Figura 33 agregar párrafo que explique el cambio radical de 2017 no queda claro, al parecer es un punto de inflexión ya que luego el balance se vuelve positivo además podría comentarse qué sucede en 2009 ya que desde ese año comienza la tendencia al alza de la línea de balance, también el alza en transporte y energía estacionaria es constante a lo largo de todo el periodo 4. Figura 34 el párrafo indica que son emisiones en periodo 1990-2020 pero los párrafos previos dicen que las emisiones son del 2020 5. Figura 36 se debería comentar si la tendencia de UTCUTS considera o no el punto del 2017 que es un comportamiento atípico al mostrado en el resto de la serie 6. Se sugiere dar mayor énfasis a la comunidad asociada al bosque de Ruil para contextualizar que es la biodiversidad en su contexto la que está sujeta a potenciales impactos 7. Se sugiere considerar también a plantaciones de eucaliptus 8. Se sugiere considerar cambios en el plan regulador de las comunas para limitar la construcción de viviendas e infraestructura en zonas inundables o asociadas a riberas de ríos 9. En Maule se producen gran cantidad de cepas vitivinícolas por lo que se deben	Admisible

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	considerar en el análisis (no restringir el análisis a vino blanco, lo mismo para otros cultivos, distintos al avellano tales como kiwi, cereza, arándanos) 10. En cuanto a calidad del aire el Estado debe considerar que existe un aspecto económico que potencialmente impide la utilización de otras fuentes de calefacción no contaminantes 11. Se debe aumentar las estaciones de monitoreo de calidad del aire en la región	

Tabla 18. Observaciones sección 5 Brechas detectadas en el diagnóstico

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. El documento carece de un análisis que resuma los resultados de los diagnósticos que ayude a direccionar el debate y la priorización de medidas a implementar, se sugiere incorporar la misma información resumida que se presentó en los talleres para que dé un sustento más valioso y representativo 2. Se debe detallar qué tipo de vacíos de información o conocimiento existen en la región 3. Mejorar la comunicación entre instituciones gubernamentales para generar conocimiento en diversas áreas	Admisible

Tabla 19. Observaciones sección 6.1 Metodología

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. Página 80 tiene un error de referencia cruzada 2. Preocupa que en PARCC no exista una priorización de un listado tan largo de medidas debería aplicarse herramientas como AHP para dar prioridad a ciertas medidas por sobre otras 3. Es clave asegurar el financiamiento para la ejecución del PARCC	Admisible

Tabla 20. Observaciones sección 6.2 Visión estratégica de largo plazo

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Municipalidad Río Claro	1. Renglón 16 dice "Las metas definen los indicadores por alcanzar" las metas son poco ambiciosas y esperanzadoras, necesitamos implementar medidas de Regeneración Regional 2. Renglón 19 y 20 dice "cuya definición de acuerdo con la LMCC" revisar si se define el término Regeneración	Admisible



Tabla 21. Observaciones sección 6.4 Objetivos y metas del Plan

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Seremi Agricultura	1. Eje estratégico M3, el objetivo debería incluir el manejo de óxido nitroso	Admisible

Tabla 22. Observaciones sección 6.5 Medidas del plan

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Municipalidad Río Claro	1. Página 81 dice error de referencia	Admisible

Tabla 23. Observaciones sección 6.6 Eje Adaptación

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Seremi Agricultura	1. Medida A5.3 asigna a CNR como institución responsable, se recomienda cambiar la redacción de la descripción por: Fomentar la adopción de prácticas y sistemas de riego eficiente que sean adecuados a las condiciones: ambientales, requerimientos hídricos del cultivo y socioculturales(cultura de riego), propiciando capacitaciones, programas de transferencia, difusión comunicacional para grupos de interés, pudiendo ser agricultores y agricultoras, extensionistas, organizaciones de usuarios de agua, consultores de la Ley de Riego. 2. Se debe indicar en Medida A5.3 qué se entiende por bonificación por inversiones de riego y drenaje ya que no se puede comprometer una cantidad de proyectos que ganen esa bonificación, lo que sí que se puede indicar es que se realizarán concursos con enfoque territorial o con financiamiento GORE Maule específicos para la región 3. Medida A5.2 Acción 1: no hay presupuesto ni se puede comprometer, se propone eliminar, Acción 2: Modificar redacción por "Avanzar en la cartera de proyectos de grandes obras priorizadas por el Consejo de ministros de la CNR, en la región del Maule, donde hay 5 obras en distintas etapas del ciclo de vida (Longaví y La Jaula en etapa de factibilidad a cargo de DOH; y Lavadero, Huedque, Lontué en etapa de prefactibilidad a cargo de CNR", Acción 3: se sugiere eliminar ya que está incluida en el PANCC-SAP, Acción 4: Modificar redacción por "Ejecutar campaña de sensibilización hídrica sobre uso y consumo responsable del agua a nivel productivo para adaptarse al cambio climático, aplicada a agricultores de la región del Maule (medida comprometida en PANCC-SAP)", Acción 5: se propone eliminar por falta de presupuesto, Acción 6: Redacción por "Transferencia de tecnología	Admisible



INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	y prácticas para el cuidado del agua en el sector agrícola dando prioridad a las comunidades vulnerables, considerando el enfoque de género"	
Municipalidad Río Claro	1. A4: Donde dice conservación de los ecosistemas de la región, solicitamos agregar textualmente dentro de donde correspondería en el texto, el objetivo: Conservación y protección de las cabeceras de cuencas de la región, A8: En el eje estratégico donde dice "conservación de los atractivos naturales" reemplazar por "Impulsar el turismo a través de la conservación de la naturaleza de la región. 2. Página 96 en la descripción dice "el objetivo de la medida es la conservación de los ecosistemas" se sugiere poner regeneración de los ecosistemas	Admisible
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. A1: Es necesario algo específico orientado a inversión prioritaria en infraestructura en zonas vulnerables (no basta la detección de la emergencia en un contexto de cambio climático) dar énfasis a que la normativa se ajuste a los nuevos escenarios, A2: Se requiere aumentar el presupuesto regional para la prevención de enfermedades y vectores, A3: Solo hace mención a CONAF, A4.3: las recientes modificaciones legales incorporan a la figura de los COGRID, considerar esta figura, A4.4: considerar un programa específico para recuperar suelos que han sido dañados por incendios en los últimos 10 años, A4.1 SbN es desconocida, se sugiere que la temática central sea la de actividades de A3.1, A4.2: Se sugiere incluir actividades que favorezcan la conservación de especies desplazadas por el cambio climático, levantar líneas base para luego establecer estrategias de restauración y conservación, A5.3: la redacción de la medida no transmite su relevancia, redactar con mayor ambición, A6: incrementar capacidad de fiscalización y sanción de la DGA, A7: no hay mención de napas subterráneas ni de reservas de aguanieve, el documento carece de esta medida fundamental, A8: no queda claro cómo se apoya al turismo que será afectado por el cambio climático, contar con un sello no es sinónimo de turismo resiliente	Admisible
MINVU	1. Medida A1.2 se propone que la aplicación de esta medida tenga un plazo implementación de 2 a 3 años desde la vigencia del PARCC, esto permitirá orientar directrices claras y coordinar los recursos necesarios para su desarrollo e implementación garantizando un impacto positivo y eficiente en las acciones establecidas	Admisible
Seremi Energía	1. Se identifica como relevante poder incluir al menos alguna mención al sector energía ya que actualmente no existe ninguna medida/acción relacionada orientada a disminuir la	Admisible



INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	vulnerabilidad del sector. Aquí, existe la oportunidad de abordar la adaptación en línea con dos ámbitos que se han identificado en el PSMA Energía y que podrían tener bajada regional: Identificación de infraestructura energética vulnerable y expuesta a amenazas climáticas (electricidad y/o combustible) y en consideración de escenarios climáticos: En concreto, se recomienda incluir una submedida relacionada con el numeral 1. en la Medida A1: Fortalecer el desarrollo de infraestructura resiliente asociada a riesgos hidrometeorológicos. Esto podría ser abordado mediante la difusión de un estudio que realizará el Ministerio de Energía, que identificará infraestructura energética expuesta a amenazas climáticas. También, existe la oportunidad de abordar acciones de carácter administrativas, como, por ejemplo, fortalecer el vínculo con empresas del sector y trabajar en planes de prevención frente a riesgos hidrometeorológicos. Garantizar acceso y seguridad energético especialmente a grupos vulnerables, por ejemplo, mediante el avance de un catastro del estado de proyectos de electrificación rural en la región o el levantamiento de información de la situación energética en servicios básicos rurales. Una medida de estas características se justifica en cuanto la seguridad energética y la resiliencia son un pilar de la transición energética porque son fundamentales para un suministro de calidad que permita a la población satisfacer sus necesidades básicas y hacer frente a los impactos del cambio climático. También, se sugiere evaluar agregar una acción en la línea de: "Formular un proyecto de electrificación rural que considere la incorporación de tecnologías de generación distribuida y/u opciones de generación conjunta o comunitaria."	
Ciudadanía	1. Medida A4. señala estar de acuerdo con la idea de promover la restauración y conservación de los ecosistemas, plantando más árboles, y recuperando humedales en las ciudades	Admisible
Ciudadanía	1. Medida A3. Se debería trabajar y transferir recursos a las comunidades para poder convertir el tema del cambio climático Inversión de bosques nativo hacer turismo relacionado Enfoque de cuidados del agua	Admisible
Ciudadanía	1. Medida A3. Falta cohesión social para tomar verdaderas medidas de adaptación y mitigación.	Admisible
Ciudadanía	1. Medida A1 – Infraestructura resiliente asociada a riesgos hidrometeorológicos	Admisible

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	Si bien la medida A1 se centra en fortalecer el Sistema de Alerta Temprana Multirriesgo (SATM), sería recomendable integrar infraestructura verde como una estrategia complementaria para reducir los impactos de eventos climáticos extremos, especialmente olas de calor e inundaciones. Algunas sugerencias incluyen: Incorporar techos y muros verdes en infraestructura pública para disminuir la temperatura urbana y mejorar la calidad del aire. Fomentar corredores ecológicos en zonas urbanas como medida de amortiguación frente a eventos climáticos extremos. Integrar criterios de adaptación climática en el diseño de espacios públicos, considerando especies vegetales nativas que favorezcan la captación de agua y la reducción de la escorrentía. 2. Medida A4 – Soluciones Basadas en la Naturaleza para restauración y conservación de ecosistemas La medida A4.1 considera la restauración de ecosistemas mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), lo cual es positivo, pero su alcance en entornos urbanos podría reforzarse. Algunas recomendaciones son: Definir metas concretas para el aumento de la cobertura vegetal urbana mediante un Plan de Reforestación Urbana con especies nativas. Asegurar la implementación efectiva del Plan de Infraestructura Verde para las ciudades del Maule, especificando su alcance y financiamiento. Incorporar indicadores para evaluar los beneficios ecosistémicos urbanos, como la reducción de la isla de calor, la mejora en la calidad del aire y la regulación hídrica.	

Tabla 24. Observaciones sección 6.7 Eje Mitigación

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Seremi Agricultura	1. Aparece CONAF como institución coadyuvante en la medida M5.2 2. La medida M3.2 no dice nada respecto a plaguicidas y pesticidas, una acción que podría ayudar es utilizar fertilizantes nitrogenados en condiciones adecuadas 3. La medida M1.1 significaría ofrecer a usuario un servicio con dotación suficiente que disminuya tiempos de espera y precios razonables para que sea llamativo incluir sistemas de incentivos como restricciones vehiculares	Admisible



INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	4. La medida M1.3 mismas observaciones que para medida M1.1 5. La medida M2.1 no queda claro si se contempla entrega de subsidios para su implementación 6. La medida M3.2 no queda claro si abono orgánico se refiere a composta, dejar excluidos los materiales incluidos en el D.S. No. 4 del 28.10.2009 7. La medida M5.1 no queda claro si incorpora la entrega de subsidios a particulares	
Municipalidad Río Claro	1. M6: En objetivos dice " Protección del bosque nativo" , referente a esto comentamos: Este objetivo ya está por ley, solicitamos agregar la fiscalización masiva de la ley de bosques, que es donde falla la ley, esto solo podría ser posible con ayuda de privados, para lo anterior, solicitamos organizar las instancias donde se pueda crear la figura de "Inspectores ad-honorem" replicando la figura que se encuentra en la Ley de caza pero para aplicado a la fiscalización de la Ley de Bosque Nativo.	Admisible
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. M1.1: la medida no aborda el transporte de carga terrestre ni hace mención del impulso necesario en transporte ferroviario que tiene menos emisiones por tonelada transportada, M1.2: ser más específico en ciclovías segregadas, zonas de bajas emisiones, sistemas públicos de bicicletas compartidas, intermodalidad, infraestructura peatonal, diseño urbano activo, supermanzanas, M1.3: indispensable la intermodalidad, M2.1: es clave que el sector construcción suba sus estándares de eficiencia energética, M2.4: no se hace mención del pellet que cumple un rol clave en el relevo de la leña, M4.1: clave pero no se traduce a reducción sin medidas que se transfieran a las empresas, M5.1 clave incorporar requerimientos como mandatorios en licitaciones de futuros sitios de disposición final y PTAS (aclarar la sigla en el texto), M6: relevarse el rol de océanos como sumidero de carbono, incorporación de tecnologías de captura de carbono, impulsar a bosques urbanos en el rol de sumideros de carbono y promover bosques de macroalgas en el borde y humedales costeros y urbanos	Admisible
Seremi Energía	1. M2.1 el nombre del instrumento es Plan Nacional de Eficiencia Energética, La descripción de la medida no es coherente con las acciones planteadas ni el título, ya que se hace referencia al uso óptimo de la energía en procesos de distribución y transmisión, cuando la medida está enfocada en el sector residencial. Donde dice "La medida consiste en establecer objetivos, metas, estrategias y acciones para el uso óptimo de la energía en todos los procesos de la distribución y transmisión de la energía eléctrica en la Región."	Admisible





INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	Debería decir "La medida consiste en establecer objetivos, metas, estrategias y acciones que permitan reducir consumos y a la vez hacer uso eficiente de ellos, para dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Eficiencia Energética, y los compromisos sectoriales del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022 - 2026, Se considera que la acción tendría más impacto al impulsar las Estrategias Energéticas Locales en las comunas de la región, para lo cual se sugiere modificar la Acción 1 por: Fomentar mediante actividades de difusión y reuniones técnica la adopción del programa Comuna Energética, a partir del cual los municipios deben elaborar Estrategias Energéticas Locales, Acción 4 debe ser eliminada, puesto que los lineamientos y medidas ya se encuentran desarrollados. Así mismo, el Plan Sectorial de Cambio Climático del Sector Energía también ha reforzado estos lineamientos, Se sugiere modificar la Acción 5. Por: Impulsar la implementación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables para autoconsumo en el sector productivo, desde la entrega de conocimientos básicos sobre energía, hasta la disposición de información sobre las fuentes de financiamiento que podría optar, mediante la realización de capacitaciones en el marco del programa Gestiona Energía MIPYMES. 2. M2.2 El nombre de la medida refiere a "Generar energía eléctrica mediante el aprovechamiento de ERNC, tales como eólica, geotermia, entre otras" lo que pudiese entenderse como un compromiso. Dentro de las competencias de la Subsecretaría de Energía no está la generación de energía como tal. Por otro lado, el objetivo de la medida apunta a mejorar la seguridad energética de los usuarios de la región, "en alineación con programas que actualmente se están ejecutando por MINVU". El título de la medida no se condice con el objetivo de esta. Se sugiere fusionar con Medida M2.3, ya que comparten los mismos objetivos. 3. M2.3 Se sugiere eliminar la mención a subsidios, queda fuera del alcance diseñar programas de subsidios 4. M2.4 incorporar la siguiente acción: una campaña comunicacional asociada a la promoción del buen uso de los biocombustibles sólidos.	
Ciudadanía	1. Medida M6 Ampliación de la protección de sumideros de carbono El plan se centra en la prevención de incendios y en la reducción de emisiones del sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS), pero no profundiza en estrategias activas de restauración de sumideros de carbono. Se recomienda:	Admisible



INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	Incorporar acciones específicas de restauración ecológica en zonas de alta vulnerabilidad climática, como la reforestación con especies nativas en áreas degradadas. Fortalecer el monitoreo y seguimiento de la capacidad de captura de carbono de los sumideros naturales en la región. 2. Mejora en la estrategia de prevención de incendios forestales La medida propone fortalecer planes de prevención y capacitar a la población, pero sería recomendable: Mayor énfasis en la gestión del paisaje: Implementar cortafuegos naturales, diversificación de la matriz forestal y manejo de combustibles en zonas de interfaz urbano-forestal. Asegurar la transversalización con medidas de adaptación: Integrar la prevención de incendios con la restauración de bosques nativos y la reducción de monocultivos altamente inflamables.	

Tabla 25. Observaciones sección 7.1 Financiamiento estratégico

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Seremi Agricultura	1. ¿Quién es responsable de apalancar recursos para implementar el plan? 2. Fuente FF-20 reconsiderar mencionar al SIRSD-S o realizar aclaraciones respecto de la vigencia señalada (SIGESS ocupa su lugar, Fuente FF-35 nombre no corresponde, se denomina "programa de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios" además el pago de la asistencia se asigna solo a pequeños productores, rango de monto debe ser 90% de los costos netos de las prácticas de manejo con un tope de bonificación de 160 UTM 3. Fuentes FF-32 FF-33, FF41 no aplican al tipo de acciones de la medida A5.3	Admisible
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. Esta propuesta lo hace competir con todas las otras demandas que requieren inversión por lo que podría quedar relegado a un último lugar si no se asegura que exista algún grado de prioridad	

Tabla 26. Observaciones sección 7.2 Estrategia de financiamiento

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Municipalidad Río Claro	1. El documento Excel anexo no se encuentra adjunto al documento	Admisible



Tabla 27. Observaciones sección 8.1 Eje Adaptación

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. Se sugiere realizar que el indicar de reducción de emisiones de GEI como indicador de impacto y efectividad de las medidas y definir la metodología de cuantificación, se sugiere generar series de tiempo de parámetros ambientales en todas las matrices (agua, sedimentos, biota) que pueden ser financiadas desde el GORE, se debe idear una estrategia para definir las variables a monitorear involucrando a la comunidad regional y académica	Admisible

Tabla 28. Observaciones sección 8.2 Eje Mitigación

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Seremi Agricultura	1. Responsabilidades que cada entidad tendrá para desarrollar esa labor, la verificación de indicadores se realizará sobre un sistema de medición por una tercera parte independiente del desarrollo de la medida y de la obtención de la información de los indicadores ¿Quién es este organismo independiente?	Admisible

Tabla 29. Observaciones sección 9 Estructura operativa para la implementación

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Seremi Agricultura	1. Se sugiere que el capítulo donde se aborda la estructura operativa para la implementación se puedan agregar mayores precisiones en esta materia ya que quedan dudas como: ¿Si no se tiene responsabilidad en la tarea cuáles son sus obligaciones? ¿Cómo se coordinarán organismos de distintos ministerios? ¿Tienen responsabilidad y ámbito en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la medida?	Admisible
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente	1. No se entiende si la priorización fue la usada para filtrar medidas antes de llegar al listado expuesto en sección 6 o si es una metodología para ayudar a los tomadores de decisión, pareciera que es lo primero y falta lo segundo, se debe incorporar	

Tabla 30. Observaciones sección 10.1 Metodología de priorización

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Seremi Agricultura	1. En tabla 24 se recomienda indicar la no generación de impactos negativos	Admisible

Tabla 31. Observaciones sección 10.4 Matriz de indicadores

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Seremi Agricultura	1. En tabla 30 Medida M5.2 se señala unidad (para volumen) el kilogramo	Admisible



Tabla 32. Observaciones sección 10 Comentarios Generales

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Ciudadanía	Creo que es importante incorporar el impacto en el empleo del cambio climático, sobre todo en la región eminentemente silvoagrícola	Admisible
Ciudadanía	Apoyar más a las organizaciones para los proyectos que se postulen en medio ambiente	Admisible

De acuerdo con la **evaluación** de los **criterios** establecidos en el Art. 12, se determinó que el **100%** de los comentarios recibidos en el proceso de consulta pública del anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región del Maule son admisibles, debido a que cumplen con la forma de evaluación establecida.

A partir de ello, se realizó un análisis de cada una de las observaciones de acuerdo con su **viabilidad legal, pertinencia técnica y oportunidad** con la finalidad de proporcionar las recomendaciones que se considera óptimas para determinar su incorporación o no al documento final.

En la Tabla 33, se presenta este análisis respecto a los criterios mencionados, en color verde se señalan las observaciones que se recomienda acoger o que ya se han acogido por tratarse de un ajuste de formato, en naranja para las observaciones que requieren de una determinación específica, es decir una revisión a detalle por parte de GORE/Seremi y finalmente en color rojo para las observaciones que no se recomienda acoger.

Tabla 33. Análisis de viabilidad legal, pertinencia técnica y oportunidad

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1. Participación de CONAF en el CORECC	Viabilidad legal. El comentario hace referencia a que el 29 de noviembre de 2024 se indicó que el CONAF no podía votar el anteproyecto del PARCC Maule, sin embargo es importante destacar que debido a la calidad de punto focal que tiene es el motivo por el cual se hace referencia que en la medida A4.3 la CONAF es la institución responsable, considerando los objetivos de la medida y las capacidades requeridas para su implementación de acuerdo con las acciones planteadas. Se requiere una validación y revisión a detalle con las instituciones correspondientes de acuerdo con el marco normativo vigente para determinar si es viable o no incorporar la participación del CONAF en el CORECC. El Art. 40 del Reglamento que establece la conformación y funcionamiento del CORECC indica que el CORECC estará conformado por el o la gobernadora regional, quien lo preside, el o la delegada presidencial regional y las secretarías regionales de los ministerios que integran el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	Climático de acuerdo con el Art. 71 de la Ley N°19.300.
1. Página 12 se propone agregar como medidas la regeneración, quedando medidas de adaptación, mitigación y regeneración	Viabilidad legal. De acuerdo con los lineamientos planteados en la normatividad y legislación vigente, como por ejemplo la Ley Marco de Cambio Climático, no contemplan el concepto de regeneración en su estructura por lo que no es posible integrarlo al contexto del PARCC. Debido a que el comentario no es adecuado respecto a la viabilidad legal con respecto a la estructura normativa vigente, se sugiere no acoger el comentario. En ese sentido, el Art. 11 de la Ley Marco de Cambio Climático define que los PARCC deberán contener medidas de mitigación y adaptación propuestas en los planes sectoriales respectivos y medidas relativas a los medios de implementación incluyendo la identificación de fuentes de financiamiento a nivel regional, por lo que en ningún punto de esta Ley se plantea el término "regeneración".
1. Se sugiere agregar una priorización de medidas posterior a la aprobación del PARCC como documento definitivo para entrega información adicional a los tomadores de decisión	Pertinencia técnica. Durante el proceso de elaboración del PARCC se realizó una etapa participativa de priorización de medidas en distintos talleres tanto con el CORECC como con la academia en los que se aplicó la metodología multicriterio para la priorización de medidas de acuerdo con lo señalado en las guías de lineamientos mínimos para elaboración de los PARCC con base en el fundamento legal correspondiente, por lo que este mismo ejercicio se puede iterar las veces que se requiera sin embargo las medidas contempladas en el borrador ya han pasado por un proceso de estos, reflejando el contexto de los resultados obtenidos a partir de la participación de los sectores involucrados a lo largo del proceso, en todo caso deberá evaluarse si es pertinente o no la realización de un nuevo ejercicio de priorización. El punto de volver a realizar un ejercicio de priorización es algo que debe discutirse desde el GORE/Seremi puesto que por un lado, la metodología empleada es la que viene expresamente en las guías de lineamientos mínimos para la elaboración de los PARCC por lo que en caso de volver a realizar una priorización debería hacerse utilizando la misma metodología, la cual viene como anexo en el documento del borrador, por otro lado la priorización realizada formó parte del proceso participativo del PARCC por lo que ya incluye esa visión regional de acuerdo con las capacidades de lo que puede implementarse desde la región, sin embargo, aun con estos puntos hay medidas que son un desafío por temas de capacidades o de presupuesto por lo que se recomienda valorar si es efectivo o no.
1. No especifica Acción Técnica para Desarrollar invitación o filtro para taller de consulta, de difusión y seminario de Cierre presencial. La observación busca Que se transparente y se cuide los antecedentes de los dirigentes.	Oportunidad. El proceso participativo ha sido una característica por destacar en la elaboración del PARCC, primeramente porque es un requerimiento establecido por Ley y además porque es necesario para poder adaptar el contexto de la Región a las medidas propuestas. Asimismo existen los canales para su difusión habilitados. Se sugiere incluir un anexo con todos los antecedentes del trabajo participativo que se realizó con la finalidad que se presente de forma muy



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	transparente que toda la información que contiene el borrador no es resultado de un trabajo de escritorio sino de la participación de actores de distintos sectores los cuales vertieron sus opiniones en las distintas etapas y fueron insumos de gran utilidad para la formulación, priorización y diseño final de las medidas propuestas.
1. Involucren más a las organizaciones sociales y ambientales en esta temática.	Oportunidad. Durante el proceso de elaboración del PARCC se han considerado múltiples actores, no solo a las instituciones pertenecientes al CORECC sino a actores pertenecientes a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía y otros más con la finalidad de considerar las distintas perspectivas. Se realizó una amplia convocatoria para incluir a la mayor cantidad de actores posibles, quizás por los tiempos que maneja el proceso de elaboración del PARCC puede resultar complicado abordar a la totalidad de actores relevantes por lo que sería óptimo valorar estas experiencias para que en futuras actualizaciones del documento se pueda contar con mayor número de actores.
1. Página 21 se repite la palabra "De la zona" 2. Página 24 dice "pérdidas de desastres" y debería decir "pérdidas por desastres"	Como se trata de una observación de formato, se procede a realizar los ajustes señalados en el documento para el comentario. ATENDIDO EN BORRADOR DE DOCUMENTO
1. Resaltar la necesidad de contar con estaciones de monitoreo meteorológico en las comunas de la región 2. Mejorar la comunicación e intercambio de información entre reparticiones públicas ya que la información hidrográfica puede estar dispersa 3. En la figura 10 la escala del eje Y no permite observar diferencias en las comunas, se sugiere reducir la escala de 8 a 16°C 4. En la figura 6 precisar año o periodo al que pertenecen los datos, en el título del gráfico si están ordenadas por provincia, destacarlas en la gráfica 5. Figura 7, 8 y 9 mismo comentario, precisar año o periodo al que pertenecen los datos 6. El documento carece de lógica para ordenar las columnas, ordenarlas por orden alfabético o por provincia, de mayor a menor territorio 7. Figuras 10, 11, 12, 13 reconsiderar títulos "actuales" ya que realmente es el valor promedio 1980-2010 8. Figura 13 incorporar al párrafo un porcentaje de reducción promedio de nieve acumulada 9. Tabla 1. Rango de aumento de nivel del mar que indica el párrafo no coincide con el nivel reportado en el SSP5-8,5, mejorar 10. Por qué en el documento se destaca solo el escenario más pesimista? 11. Aclarar que es la frecuencia de sequías ya que se presentan datos pero se explica el concepto recién en la sección 3 de riesgo climático	Pertinencia técnica. La necesidad de contar con estaciones de monitoreo es un tema que se tiene bien considerado tanto en el diagnóstico como en la modelación de las medidas, sin embargo el tema de su adquisición y puesta en marcha es un reto que hay que considerar. Por su parte, la construcción de capacidades es vital para evitar que justamente información de interés pueda estar dispersa o reportada de forma incorrecta. Para el tema de los comentarios en las Figuras, las escalas seleccionadas son las adecuadas para la visualización de la información puesto que la idea es presentar una comparativa visual que oriente las tendencias de cambio en el tiempo, para el tema del año o periodo al que pertenecen los datos está bien descrito en el texto por lo que se entiende que corresponden al periodo 1980-2010, respecto a la Tabla 1 se hace referencia al rango de aumento de nivel del mar a nivel global por lo que en el texto se hace referencia a cómo aplica para la Región del Maule, asimismo se contemplan todos los escenarios haciendo énfasis en los escenarios más pesimistas justo para destacar la importancia. Las observaciones hacen referencia a correcciones en la forma en que se representan gráficamente los datos obtenidos en el diagnóstico, sin embargo se han utilizado las escalas óptimas para la representación de la información incluyendo etiquetas de datos y unidades en cada gráfica por lo que únicamente se recomienda hacer hincapié que el plan es regional y su finalidad no pretende destacar a una comuna en específico, se contemplan de igual forma los distintos escenarios y como todo diagnóstico, el énfasis siempre estará resaltado en el escenario más pesimista con la finalidad de fortalecer justamente las capacidades que puedan estar haciendo falta para poder realizar implementaciones robustas que incluyan el respaldo técnico suficiente. En ese sentido se sugiere señalar

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	con detalle las limitaciones a las que se enfrentan los actores involucrados para resaltar la importancia que significa no contar con marcos habilitadores robustos, lo cual debe de discutirse desde el GORE/Seremi.
1. Con relación a las sequías, existe alguna proyección de cómo cambiarán las sequías? No se habla del riesgo de sequía a mediano y largo plazo 2. El ARCLim solo se explica en la sección 3.2 pero debería explicarse la sigla desde su primera aparición en el documento 3. En sección de incendios forestales la tasa de forestación de 500.000 ha parece desactualizada y no refleja la situación actual 4. En sección 3.2 se debe considerar cambios en los Planos Reguladores Comunales y el Ordenamiento territorial para restringir o modular las "construcciones en cercanías de ribera de ríos o llanuras aluvionales" 5. Se sugiere considerar zonas asociadas a las desembocaduras de ríos Maule y Mataquito, en Putú se perdieron viviendas e infraestructura pero no aparece en el análisis 6. Se sugiere considerar la erosión costera como un potencial riesgo especialmente para el reclutamiento de organismos marinos que habitan la zona intermareal-submareal de fondo blando (almejas) aspecto que afecta la economía local 7. En tabla 2 detallar los potenciales servicios ecosistémicos que se pierden, en zona costera indicar qué pescaderías se ven afectadas, especialmente alquerros, recolectores de orilla y personas que extraigan recursos como la macha y la almeja	Pertinencia técnica. Respecto al comentario 1 no se requiere una proyección de sequías a futuro para la realización del diagnóstico de riesgos, se utiliza la información relevante de acuerdo con el contexto del PARCC, respecto al comentario 2 la sigla se explica incluso desde el glosario de términos, por otra parte respecto al comentario 3 se ha utilizado la información más actualizada para considerar en la elaboración de los diagnósticos incorporando resultados de los ejercicios participativos que se llevaron a cabo. Un punto importante por destacar en el comentario 4 es respecto a las capacidades y viabilidad legal respecto a regulaciones que requieran modificaciones al marco normativo vigente por lo que se debe evaluar. Finalmente respecto a los demás comentarios es importante mencionar que el documento tiene un alcance regional por lo que se toman en cuenta aspectos relevantes de acuerdo con ese contexto, no se especifica ni se entra en detalle para situaciones muy específicas en comunas determinadas. De acuerdo con los comentarios señalados se recomienda valor si es requerido incluir un apartado mucho más amplio en las secciones de diagnóstico puesto que al estar lo más resumido posible en el documento actual, muchos comentarios hacen referencia a dudas de información que sí está desagregada y a un nivel de detalle mayor puesto que se trabajó en los diagnósticos, por lo que es el GORE /Seremi quienes deban definir qué tan extenso se desea que sean estos apartados para no dejar lugar a dudas de que se consideró toda la información disponible así como el involucramiento de la mayor cantidad de actores posibles.
1. Página 36 dice "Probabilidad muy alta" no coincide con lo que expone la figura 17 (según figura faltaría Teno que sale en la figura con la coloración de muy alta pero en el texto no aparece) 2. Página 37 dice "El combustible de origen que explica mayor número de incendios corresponde a pastizales (65%)" falta clasificar probabilidades en comunas según sensibilidades puesto que pastizales es el mayor número de incendios que ocurren en la región	Pertinencia técnica. En el texto se mencionan las comunas más representativas de acuerdo con el diagnóstico realizado y la imagen tiene la finalidad de presentarlo a nivel general, esto debido a la característica del instrumento que es a nivel regional y no pretende dar énfasis específico a alguna comuna en particular, todo esto de acuerdo con la información más actualizada del ARCLim. Como se mencionó, el instrumento es de carácter regional por lo que presentar la información desagregada para cada comuna es algo que debería evaluarse desde el GORE/Seremi, considerando otros PARCC aprobados, los cuales no presentan con gran detalle este tipo de situaciones, por lo mismo que es plan es a nivel regional, se recomienda la valoración de esta situación sin menoscabo que el documento podría ser demasiado extenso. En todo caso se sugiere montar un repositorio documental con todos los entregables parciales de esta consultoría, con la finalidad de poder consultar con detalle secciones específicas que tienen mucha más información de la que se colocó en el documento final del Anteproyecto.
1. Página 47 dice "la seguridad hídrica" falta la coma	Como se trata de una observación de formato, se procede a realizar los ajustes señalados en el documento para el comentario.





OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	ATENDIDO EN BORRADOR DE DOCUMENTO
1. No aparecen nombrados otros frutales como el cerezo y el arándano, los cuales son muy importantes para el sector	Pertinencia técnica. De acuerdo con el análisis realizado en el proceso de elaboración del borrador del PARCC se determinaron las cadenas de impacto relevantes por desarrollar que no estuvieran incluidas o ya existentes en el ARCLim, motivo por el cual se descarta mencionar como relevante para la Región las cadenas relacionadas a otros frutales como los indicados en el comentario. Este punto puede generar dudas debido a que se dejó muy general en el borrador del documento, considerando que su entregable original era muchísimo más amplio, como ya se ha hecho referencia en otras recomendaciones esto queda a determinación del GORE/Seremi puesto que existe mucha información generada a partir de los diagnósticos que puede resultar interesante o relevante de incluir en algún anexo, no propiamente en el documento final del PARCC. En todo caso se sugiere montar un repositorio documental con todos los entregables parciales de esta consultoría, con la finalidad de poder consultar con detalle secciones específicas que tienen mucha más información de la que se colocó en el documento final del Anteproyecto.
1. Página 49 dice "nuevas cadenas" falta agregar las cadenas de los pequeños agricultores, no solamente de los cultivos de exportaciones regionales 2. Página 52 desde el renglón 12 al 17 este dato tiene mucho para ser interpelado, se solicita excluirlo para no causar controversias ni antagonismos con la comunidad ecologista de la región	Pertinencia técnica. El término nuevas cadenas hace referencia justo a las nuevas cadenas de impacto que se desarrollaron, el documento también hace referencia a las cadenas existentes en el ARCLim. Respecto a la controversia de la descripción de la página 52 es una cuestión que deberá evaluarse por la autoridad que corresponda. De acuerdo con lo señalado en el comentario respecto a la posible controversia que podría generar la descripción de la página 52, se recomienda que sea el GORE/Seremi quienes determinen la pertinencia de esta observación considerando que este diagnóstico tiene un amplio soporte técnico el cual se encuentra descrito en su entregable original. En todo caso se sugiere montar un repositorio documental con todos los entregables parciales de esta consultoría, con la finalidad de poder consultar con detalle secciones específicas que tienen mucha más información de la que se colocó en el documento final del Anteproyecto.
1. Tabla 9 error en título dice Alcance 1 y debería decir Alcance 2 2. Explicación de tabla 6 se indica que se presentan datos por quinquenio pero es una tabla con emisiones anuales cada 5 años, si fuese por quinquenio serían las acumuladas en ese periodo de 5 años 3. Figura 33 agregar párrafo que explique el cambio radical de 2017 no queda claro, al parecer es un punto de inflexión ya que luego el balance se vuelve positivo además podría comentarse qué sucede en 2009 ya que desde ese año comienza la tendencia al alza de la línea de balance, también el alza en transporte y energía estacionaria es constante a lo largo de todo el periodo 4. Figura 34 el párrafo indica que son emisiones en periodo 1990-2020 pero los párrafos previos dicen que las emisiones son del 2020 5. Figura 36 se debería comentar si la tendencia de UTCUTS considera o no el punto del 2017 que es un	Pertinencia técnica. La información de la tabla 6 son justamente emisiones anuales en el año que se indica, ya que de esa forma se presenta la información en el inventario regional de emisiones de GEI, a partir de esa información ya existente se realizó el análisis de las emisiones mas no se calcularon emisiones ni se elaboraron las tablas de resumen para las series históricas. Respecto al cambio radical del 2017 de acuerdo con la información oficial del inventario regional es que las emisiones tienen un incremento considerable por incendios forestales que sucedieron en la región, sin embargo la tendencia de las emisiones a que se vaya perdiendo la calidad de sumidero de la región es común en cualquier escenario donde se proyecten emisiones a futuro sencillamente por los cambios en el uso de suelo que siempre van a generar emisiones. Por su parte, como en todos los inventarios se presentan las series históricas pero se habla en el texto siempre del último año, por lo que



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
comportamiento atípico al mostrado en el resto de la serie 6. Se sugiere dar mayor énfasis a la comunidad asociada al bosque de Ruil para contextualizar que es la biodiversidad en su contexto la que está sujeta a potenciales impactos 7. Se sugiere considerar también a plantaciones de eucaliptus 8. Se sugiere considerar cambios en el plan regulador de las comunas para limitar la construcción de viviendas e infraestructura en zonas inundables o asociadas a riberas de ríos 9. En Maule se producen gran cantidad de cepas vitivinícolas por lo que se deben considerar en el análisis (no restringir el análisis a vino blanco, lo mismo para otros cultivos, distintos al avellano tales como kiwi, cereza, arándanos) 10. En cuanto a calidad del aire el Estado debe considerar que existe un aspecto económico que potencialmente impide la utilización de otras fuentes de calefacción no contaminantes 11. Se debe aumentar las estaciones de monitoreo de calidad del aire en la región	no es incorrecto plantear el análisis de la forma en la que está redactada. Por otra parte se mencionan muchos aspectos a incluir que no tienen relación con emisiones de GEI puesto que esas observaciones más bien están orientadas al diagnóstico de adaptación, en ese sentido no aplicarían para realizar alguna modificación. El análisis de las emisiones de GEI en la región es resultado de los datos obtenidos a partir del Inventario Regional de emisiones del Maule, por lo que las series históricas sirven para poder observar el comportamiento de las emisiones en el tiempo, destacando el año para el cual se hizo la actualización, en este caso se ha realizado la actualización al año 2020, sin embargo la serie temporal sí corresponde a 1990-2020 de tal forma que se presentan todos esos datos de la serie pero resaltando lo resultados obtenidos en 2020 ya que es la forma correcta de presentar un inventario de emisiones, sea al nivel que sea, de esta forma la recomendación va encaminada a no realizar modificaciones al diagnóstico de emisiones puesto que es la información oficial con la que se cuenta y el respaldo técnico de este análisis esta presentado en el entregable original, de tal forma que cualquier adición o modificación a la información deberá ser valorado por el GORE/Seremi. En todo caso se sugiere montar un repositorio documental con todos los entregables parciales de esta consultoría, con la finalidad de poder consultar con detalle secciones específicas que tienen mucha más información de la que se colocó en el documento final del Anteproyecto.
1. El documento carece de un análisis que resuma los resultados de los diagnósticos que ayude a direccionar el debate y la priorización de medidas a implementar, se sugiere incorporar la misma información resumida que se presentó en los talleres para que dé un sustento más valioso y representativo 2. Se debe detallar qué tipo de vacíos de información o conocimiento existen en la región 3. Mejorar la comunicación entre instituciones gubernamentales para generar conocimiento en diversas áreas	Oportunidad. Sería una buena oportunidad de abordar en su totalidad lo vacíos que hay en el tema de capacidades y facultades que cada actor involucrado tiene o no tiene así como las principales barreras presupuestarias que podrían imposibilitar la implementación de las medidas. Este comentario es interesante puesto que si bien durante la elaboración del borrador del PARCC se identificaron vacíos y oportunidades, es sin duda un momento importante para que desde el GORE/Seremi se aborden tanto las limitaciones técnicas como de capacidades o de presupuesto para la implementación de medidas de adaptación y mitigación.
1. Página 80 tiene un error de referencia cruzada 2. Preocupa que en PARCC no exista una priorización de un listado tan largo de medidas debería aplicarse herramientas como AHP para dar prioridad a ciertas medidas por sobre otras 3. Es clave asegurar el financiamiento para la ejecución del PARCC	Pertinencia técnica. Durante el proceso de elaboración del PARCC se realizó una etapa participativa de priorización de medidas en distintos talleres tanto con el CORECC como con la academia en los que se aplicó la metodología multicriterio para la priorización de medidas de acuerdo con lo señalado en las guías de lineamientos mínimos para elaboración de los PARCC con base en el fundamento legal correspondiente, por lo que este mismo ejercicio se puede iterar las veces que se requiera sin embargo las medidas contempladas en el borrador ya han pasado por un proceso de estos, reflejando el contexto de los resultados obtenidos a partir de la participación de los sectores involucrados a lo largo del proceso, en todo caso deberá evaluarse si es pertinente o no la realización de un nuevo ejercicio de priorización.



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	Ya se ha mencionado varias veces el hecho de que aun cuando son varias las medidas que actualmente tiene el borrador del PARCC, este listado se modificó demasiado respecto al listado inicial propuesto, gracias a todos los talleres que hubo y dinámicas participativas incluso con el mismo GORE/Seremi, se han ido ajustado al contexto de la región por lo que cualquier modificación deberá valorarse por parte del GORE/Seremi.
1. Renglón 16 dice "Las metas definen los indicadores por alcanzar" las metas son poco ambiciosas y esperanzadoras, necesitamos implementar medidas de Regeneración Regional 2. Renglón 19 y 20 dice "cuya definición de acuerdo con la LMCC" revisar si se define el término Regeneración	Viabilidad legal. Como se mencionó anteriormente, el comentario no es admisible debido a que de acuerdo con los lineamientos planteados en la normatividad y legislación vigente, como por ejemplo la Ley Marco de Cambio Climático, no contemplan el concepto de regeneración en su estructura por lo que no es posible integrarlo al contexto del PARCC. Debido a que el comentario no es adecuado respecto a la viabilidad legal con respecto a la estructura normativa vigente, se sugiere no acoger el comentario, el Art. 11 de la Ley Marco de Cambio Climático define que los PARCC deberán contener medidas de mitigación y adaptación propuestas en los planes sectoriales respectivos y medidas relativas a los medios de implementación incluyendo la identificación de fuentes de financiamiento a nivel regional, por lo que en ningún punto de esta Ley se plantea el término "regeneración".
1. Eje estratégico M3, el objetivo debería incluir el manejo de óxido nitroso	Pertinencia técnica. Al hablar de reducción de emisiones de GEI contempla todos los gases que correspondan, como puede ser justamente el óxido nitroso. En ese caso se sugiere mantener la descriptiva original debido a que la forma en que está redactado es la adecuada en términos de mitigación y/o reducción de emisiones de GEI a nivel internacional.
1. Página 81 dice error de referencia	Como se trata de una observación de formato, se procede a realizar los ajustes señalados en el documento para el comentario. ATENDIDO EN BORRADOR DE DOCUMENTO
1. Medida A5.3 asigna a CNR como institución responsable, se recomienda cambiar la redacción de la descripción por: Fomentar la adopción de prácticas y sistemas de riego eficiente que sean adecuados a las condiciones: ambientales, requerimientos hídricos del cultivo y socioculturales(cultura de riego), propiciando capacitaciones, programas de transferencia, difusión comunicacional para grupos de interés, pudiendo ser agricultores y agricultoras, extensionistas, organizaciones de usuarios de agua, consultores de la Ley de Riego. 2. Se debe indicar en Medida A5.3 qué se entiende por bonificación por inversiones de riego y drenaje ya que no se puede comprometer una cantidad de proyectos que ganen esa bonificación, lo que sí que se puede indicar es que se realizarán concursos con enfoque territorial o con financiamiento GORE Maule específicos para la región 3. Medida A5.2 Acción 1: no hay presupuesto ni se puede comprometer, se propone eliminar, Acción 2: Modificar redacción por "Avanzar en la cartera de proyectos de grandes obras priorizadas por el Consejo de ministros de la CNR, en la región del Maule, donde hay 5 obras en distintas etapas del ciclo de vida (Longaví y La Jaula en etapa de	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo varios momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
factibilidad a cargo de DOH; y Lavadero, Huedque, Lontué en etapa de prefactibilidad a cargo de CNR", Acción 3: se sugiere eliminar ya que está incluida en el PANCC-SAP, Acción 4: Modificar redacción por "Ejecutar campaña de sensibilización hídrica sobre uso y consumo responsable del agua a nivel productivo para adaptarse al cambio climático, aplicada a agricultores de la región del Maule (medida comprometida en PANCC-SAP)", Acción 5: se propone eliminar por falta de presupuesto, Acción 6: Redacción por "Transferencia de tecnología y prácticas para el cuidado del agua en el sector agrícola dando prioridad a las comunidades vulnerables, considerando el enfoque de género"	recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. A4: Donde dice conservación de los ecosistemas de la región, solicitamos agregar textualmente dentro de donde correspondería en el texto, el objetivo: Conservación y protección de las cabeceras de cuencas de la región, A8: En el eje estratégico donde dice "conservación de los atractivos naturales" reemplazar por "Impulsar el turismo a través de la conservación de la naturaleza de la región. 2. Página 96 en la descripción dice "el objetivo de la medida es la conservación de los ecosistemas" se sugiere poner regeneración de los ecosistemas	Pertinencia técnica. Las modificaciones propuestas podrían ayudar a mejorar la redacción de las medidas, sin embargo es necesario evaluar que tan requerido sería en el contexto de la medida como tal, de forma que no se alteren los objetivos planteados. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. A1: Es necesario algo específico orientado a inversión prioritaria en infraestructura en zonas vulnerables (no basta la detección de la emergencia en un contexto de cambio climático) dar énfasis a que la normativa se ajuste a los nuevos escenarios, A2: Se requiere aumentar el presupuesto regional para la prevención de enfermedades y vectores, A3: Solo hace mención a CONAF, A4.3: las recientes modificaciones legales incorporan a la figura de los COGRID, considerar esta figura, A4.4: considerar un programa específico para recuperar suelos que han sido dañados por incendios en los últimos 10 años, A4.1 Sbn es desconocida, se sugiere que la temática central sea la de actividades de A3.1, A4.2: Se sugiere incluir actividades que favorezcan la conservación de especies desplazadas por el cambio climático, levantar líneas base para luego establecer estrategias de restauración y conservación, A5.3: la redacción de la medida no transmite su relevancia, redactar con mayor ambición, A6: incrementar capacidad de fiscalización y sanción de la DGA, A7: no hay mención de napas subterráneas ni de reservas de aguanieve, el documento carece de esta medida fundamental, A8: no queda claro cómo se apoya al turismo que será afectado por el cambio climático, contar con un sello no es sinónimo de turismo resiliente	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. Medida A1.2 se propone que la aplicación de esta medida tenga un plazo implementación de 2 a 3 años desde la vigencia del PARCC, esto permitirá orientar directrices claras y coordinar los recursos necesarios para su desarrollo e implementación garantizando un impacto positivo y eficiente en las acciones establecidas	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. Se identifica como relevante poder incluir al menos alguna mención al sector energía ya que actualmente no existe ninguna medida/acción relacionada orientada a disminuir la vulnerabilidad del sector. Aquí, existe la oportunidad de abordar la adaptación en línea con dos ámbitos que se han identificado en el PSMA Energía y que podrían tener bajada regional: Identificación de infraestructura energética vulnerable y expuesta a amenazas climáticas (electricidad y/o combustible) y en consideración de escenarios climáticos: En concreto, se recomienda incluir una submedida relacionada con el numeral 1. en la Medida A1: Fortalecer el desarrollo de infraestructura resiliente asociada a riesgos hidrometeorológicos. Esto podría ser abordado mediante la difusión de un estudio que realizará el Ministerio de Energía, que identificará infraestructura energética expuesta a amenazas climáticas. También, existe la oportunidad de abordar acciones de carácter administrativas, como, por ejemplo, fortalecer el vínculo con empresas del sector y	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
trabajar en planes de prevención frente a riesgos hidrometeorológicos. Garantizar acceso y seguridad energético especialmente a grupos vulnerables, por ejemplo, mediante el avance de un catastro del estado de proyectos de electrificación rural en la región o el levantamiento de información de la situación energética en servicios básicos rurales. Una medida de estas características se justifica en cuanto la seguridad energética y la resiliencia son un pilar de la transición energética porque son fundamentales para un suministro de calidad que permita a la población satisfacer sus necesidades básicas y hacer frente a los impactos del cambio climático. También, se sugiere evaluar agregar una acción en la línea de: "Formular un proyecto de electrificación rural que considere la incorporación de tecnologías de generación distribuida y/u opciones de generación conjunta o comunitaria."	estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas. Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones
1. Medida A4. señala estar de acuerdo con la idea de promover la restauración y conservación de los ecosistemas, plantando más árboles, y recuperando humedales en las ciudades	



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. Medida A3. Se debería trabajar y transferir recursos a las comunidades para poder convertir el tema del cambio climático Inversión de bosques nativo hacer turismo relacionado Enfoque de cuidados del agua	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1. Medida A3. Falta cohesión social para tomar verdaderas medidas de adaptación y mitigación.	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. Medida A1 – Infraestructura resiliente asociada a riesgos hidrometeorológicos Si bien la medida A1 se centra en fortalecer el Sistema de Alerta Temprana Multirriesgo (SATM), sería recomendable integrar infraestructura verde como una estrategia complementaria para reducir los impactos de eventos climáticos extremos, especialmente olas de calor e inundaciones. Algunas sugerencias incluyen: Incorporar techos y muros verdes en infraestructura pública para disminuir la temperatura urbana y mejorar la calidad del aire.	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
Fomentar corredores ecológicos en zonas urbanas como medida de amortiguación frente a eventos climáticos extremos. Integrar criterios de adaptación climática en el diseño de espacios públicos, considerando especies vegetales nativas que favorezcan la captación de agua y la reducción de la escorrentía. 2. Medida A4 – Soluciones Basadas en la Naturaleza para restauración y conservación de ecosistemas La medida A4.1 considera la restauración de ecosistemas mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), lo cual es positivo, pero su alcance en entornos urbanos podría reforzarse. Algunas recomendaciones son: Definir metas concretas para el aumento de la cobertura vegetal urbana mediante un Plan de Reforestación Urbana con especies nativas. Asegurar la implementación efectiva del Plan de Infraestructura Verde para las ciudades del Maule, especificando su alcance y financiamiento. Incorporar indicadores para evaluar los beneficios ecosistémicos urbanos, como la reducción de la isla de calor, la mejora en la calidad del aire y la regulación hídrica.	Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas. Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular
1. Aparece CONAF como institución coadyuvante en la medida M5.2 2. La medida M3.2 no dice nada respecto a plaguicidas y pesticidas, una acción que podría ayudar es utilizar fertilizantes nitrogenados en condiciones adecuadas 3. La medida M1.1 significaría ofrecer a usuario un servicio con dotación suficiente que disminuya tiempos de espera y precios razonables para que sea llamativo incluir sistemas de incentivos como restricciones vehiculares 4. La medida M1.3 mismas observaciones que para medida M1.1 5. La medida M2.1 no queda claro si se contempla entrega de subsidios para su implementación 6. La medida M3.2 no queda claro si abono orgánico se refiere a composta, dejar excluidos los materiales incluidos en el D.S. No. 4 del 28.10.2009 7. La medida M5.1 no queda claro si incorpora la entrega de subsidios a particulares	



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. M6: En objetivos dice " Protección del bosque nativo" , referente a esto comentamos: Este objetivo ya está por ley, solicitamos agregar la fiscalización masiva de la ley de bosques, que es donde falla la ley, esto solo podría ser posible con ayuda de privados, para lo anterior, solicitamos organizar las instancias donde se pueda crear la figura de "Inspectores ad- honorem" replicando la figura que se encuentra en la Ley de caza pero para aplicado a la fiscalización de la Ley de Bosque Nativo.	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. M1.1: la medida no aborda el transporte de carga terrestre ni hace mención del impulso necesario en transporte ferroviario que tiene menos emisiones por tonelada transportada, M1.2: ser más específico en ciclovías segregadas, zonas de bajas emisiones, sistemas públicos de bicicletas compartidas, intermodalidad, infraestructura peatonal, diseño urbano activo, supermanzanas, M1.3: indispensable la intermodalidad, M2.1: es clave que el sector construcción suba sus estándares de eficiencia energética, M2.4: no se hace mención del pellet que cumple un rol clave en el relevo de la leña, M4.1: clave pero no se traduce a reducción sin medidas que se transfieran a las empresas, M5.1 clave incorporar requerimientos como mandatorios en licitaciones de futuros sitios de disposición final y PTAS (aclarar la sigla en el texto), M6: relevarse el rol de océanos como sumidero de carbono, incorporación de tecnologías de captura de carbono, impulsar a bosques urbanos en el rol de sumideros de carbono y promover bosques de macroalgas en el borde y humedales costeros y urbanos	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. M2.1 el nombre del instrumento es Plan Nacional de Eficiencia Energética, La descripción de la medida no es coherente con las acciones planteadas ni el título, ya que se hace referencia al uso óptimo de la	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
energía en procesos de distribución y transmisión, cuando la medida está enfocada en el sector residencial. Donde dice "La medida consiste en establecer objetivos, metas, estrategias y acciones para el uso óptimo de la energía en todos los procesos de la distribución y transmisión de la energía eléctrica en la Región." Debería decir "La medida consiste en establecer objetivos, metas, estrategias y acciones que permitan reducir consumos y a la vez hacer uso eficiente de ellos, para dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Eficiencia Energética, y los compromisos sectoriales del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022 - 2026, Se considera que la acción tendría más impacto al impulsar las Estrategias Energéticas Locales en las comunas de la región, para lo cual se sugiere modificar la Acción 1 por: Fomentar mediante actividades de difusión y reuniones técnica la adopción del programa Comuna Energética, a partir del cual los municipios deben elaborar Estrategias Energéticas Locales, Acción 4 debe ser eliminada, puesto que los lineamientos y medidas ya se encuentran desarrollados. Así mismo, el Plan Sectorial de Cambio Climático del Sector Energía también ha reforzado estos lineamientos, Se sugiere modificar la Acción 5. Por: Impulsar la implementación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables para autoconsumo en el sector productivo, desde la entrega de conocimientos básicos sobre energía, hasta la disposición de información sobre las fuentes de financiamiento que podría optar, mediante la realización de capacitaciones en el marco del programa Gestiona Energía MIPYMES. 2. M2.2 El nombre de la medida refiere a "Generar energía eléctrica mediante el aprovechamiento de ERNC, tales como eólica, geotermia, entre otras" lo que pudiese entenderse como un compromiso. Dentro de las competencias de la Subsecretaría de Energía no está la generación de energía como tal. Por otro lado, el objetivo de la medida apunta a mejorar la seguridad energética de los usuarios de la región, "en alineación con programas que actualmente se están ejecutando por MINVU". El título de la medida no se condice con el objetivo de esta. Se sugiere fusionar con Medida M2.3, ya que comparten los mismos objetivos. 3. M2.3 Se sugiere eliminar la mención a subsidios, queda fuera del alcance diseñar programas de subsidios 4. M2.4 incorporar la siguiente acción: una campaña comunicacional asociada a la promoción del buen uso de los biocombustibles sólidos.	medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. Medida M6 Ampliación de la protección de sumideros de carbono El plan se centra en la prevención de incendios y en la reducción de emisiones del sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS), pero no profundiza en estrategias activas de restauración de sumideros de carbono. Se recomienda: Incorporar acciones específicas de restauración ecológica en zonas de alta vulnerabilidad climática,	Pertinencia técnica. Es importante revisar las atribuciones de las instituciones responsables y coadyuvantes justamente para determinar en qué medida les corresponde la implementación de las medidas, toda adaptación técnica referente a las acciones de las medidas debe ser evaluada de acuerdo con el contexto de la medida puesto que lo que está establecido en las fichas de las medidas es el resultado de todo el proceso participativo que tuvo lugar en el desarrollo del borrador del documento, en ese sentido eliminar acciones o unir medidas o



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
como la reforestación con especies nativas en áreas degradadas. Fortalecer el monitoreo y seguimiento de la capacidad de captura de carbono de los sumideros naturales en la región. 2. Mejora en la estrategia de prevención de incendios forestales La medida propone fortalecer planes de prevención y capacitar a la población, pero sería recomendable: Mayor énfasis en la gestión del paisaje: Implementar cortafuegos naturales, diversificación de la matriz forestal y manejo de combustibles en zonas de interfaz urbano-forestal. Asegurar la transversalización con medidas de adaptación: Integrar la prevención de incendios con la restauración de bosques nativos y la reducción de monocultivos altamente inflamables.	modificar la redacción deberá ser evaluado y revisado por la institución que corresponda. Todo cambio referente a instituciones responsables y coadyuvantes es un tema que puede abordarse desde GORE Seremi para determinar si es óptimo o no, todo cambio a la redacción de las medidas/ejes estratégicos, acciones, etc es algo que no se recomienda debido a que como ya se ha mencionado hubo vario momentos de trabajo participativo por lo que las medidas y sus fichas técnicas han sufrido modificaciones en muchas ocasiones con la finalidad de adaptarlas lo más posible a sus contextos específicos, de esta forma cualquier modificación a la estructura actual de medidas y acciones no es recomendada a menos que sean casos específicos en lo que pueda aplicar como por ejemplo para vincular medidas de adaptación con medidas de mitigación. Quitar acciones por su parte, es un tema que le iría restando ambición al documento por lo que se sugiere únicamente revisar las atribuciones de las instituciones y en caso de no ser posible modificar los contextos legales necesarios para que las acciones propuestas tengan un sustento normativo vigente, lo anterior siempre a reserva de la opinión de GORE/Seremi. . La redacción y definición de responsables se deriva de las reuniones sectoriales y todo el proceso participativo mostrado en secciones previas de este documento, de tal forma que pareciera inapropiado realizar modificación al trabajo realizado con anterioridad a la definición de la versión definitiva, sin embargo GORE/Seremi podrá definir si se requiere realizar alguna otra ronda de reuniones bilaterales para incorporar las observaciones puesto que todas la opiniones y comentarios resultantes de los múltiples talleres fueron ya plasmadas y validadas por el mismo GORE/Seremi, puesto que también existieron reuniones internas tanto para la validación en la priorización de las medidas finales como la revisión técnica de las fichas de cada una de ellas.
1. ¿Quién es responsable de apalancar recursos para implementar el plan? 2. Fuente FF-20 reconsiderar mencionar al SIRSD-S o realizar aclaraciones respecto de la vigencia señalada (SIGESS ocupa su lugar, Fuente FF-35 nombre no corresponde, se denomina "programa de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios" además el pago de la asistencia se asigna solo a pequeños productores, rango de monto debe ser 90% de los costos netos de las prácticas de manejo con un tope de bonificación de 160 UTM 3. Fuentes FF-32 FF-33, FF41 no aplican al tipo de acciones de la medida A5.3	Viabilidad legal. El mapeo de las fuentes de financiamiento sirve para dar una visualización general de cómo podrían financiarse las medidas propuestas para la implementación, por lo que modificaciones o ajustes en los criterios que contemplan deberá de ser evaluado. El análisis de fuentes de financiamiento representó una investigación detallada de todas las fuentes existentes a nivel nacional e internacional para obtener recursos necesarios para la implementación de las medidas, de tal forma que el GORE/Seremi deberán decidir si es requerido realizar alguna actualización al mapeo realizado o bien eliminar fuentes que no son viables de considerar.
1. Esta propuesta lo hace competir con todas las otras demandas que requieren inversión por lo que podría quedar relegado a un último lugar si no se asegura que exista algún grado de prioridad	Pertinencia técnica. La finalidad del análisis del financiamiento estratégico para el PARCC es identificar las posibles fuentes de financiamiento a las que se puede adquirir para la implementación de las medidas, como se ha comentado, durante el proceso de elaboración del PARCC ya se ha realizado un ejercicio de priorización sin embargo es entendible que existan otras prioridades no necesariamente en materia ambiental, sin embargo, es necesario incluir todo el contexto técnico en instrumentos de este tipo precisamente para la



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	construcción de capacidades que permitan impulsar la implementación de las medidas planteadas. Justamente este comentario tiene que ver con el nivel de ambición del PARCC, si por un lado indicamos que no hay capacidades o atribuciones desde las instituciones responsables y coadyuvantes pero por otro lado indicamos que todas las medidas consideradas no tienen un alto nivel de prioridad respecto a otras temáticas entonces no es efectivo contar con un PARCC, además este instrumento está vinculado a distintos tipos de normatividades tanto de forma nacional como internacional, se recomienda mantener el nivel actual de ambición a reserva de la opinión del GORE/Seremi
1. El documento Excel anexo no se encuentra adjunto al documento	Oportunidad. Incorporar el documento Excel en los repositorios de información de tal forma que esté disponible para su consulta puesto que ahí viene toda la información técnica desglosada respecto a los distintos componentes del PARCC. Se recomienda incorporar anexos con todo el soporte técnico que puedan servir de base para consulta para quien así lo requiera, tanto los entregables de diagnóstico como los anexos del trabajo participativo que se llevó a cabo.
1. Se sugiere realzar que el indicar de reducción de emisiones de GEI como indicador de impacto y efectividad de las medidas y definir la metodología de cuantificación, se sugiere generar series de tiempo de parámetros ambientales en todas las matrices (agua, sedimentos, biota) que pueden ser financiadas desde el GORE, se debe idear una estrategia para definir las variables a monitorear involucrando a la comunidad regional y académica	Pertinencia técnica. Las metodologías para la cuantificación de los indicadores deben ser propuesta por los responsables de ese monitoreo, en ese sentido, las medidas tienen indicadores recomendados de acuerdo con su contexto pero deberá evaluarse en qué condiciones se va a realizar la implementación del Sistema MRV. Sin duda es requerido que desde el GORE/Seremi se validen y determinen los indicadores que servirán para la cuantificación en el avance respecto al cumplimiento de la implementación del PARCC, considerando que es un instrumento que estará en constante cambio es necesario que se definan tanto los procesos como los responsables de realizar las mediciones.
1. Responsabilidades que cada entidad tendrá para desarrollar esa labor, la verificación de indicadores se realizará sobre un sistema de medición por una tercera parte independiente del desarrollo de la medida y de la obtención de la información de los indicadores ¿Quién es este organismo independiente?	Pertinencia técnica. El contexto del texto al que se refiere el comentario tiene que ver con que de acuerdo con la estructura del sistema MRV, independientemente del avance en la implementación de la medida o no, debe ser reportado los indicadores que corresponda en el tiempo que se haya definido y de acuerdo con la institución responsable de realizarlo. Las fichas técnicas de cada medida actualmente consideran tanto a las instituciones responsables como a las coadyuvantes además de incluir los indicadores propuestos para medir el avance o no en determinada medida, sin embargo el GORE/Seremi podrían definir con mayor detalle si esta validación se realizará desde sus atribuciones o tendrán a un tercero para validar el avance en la implementación del PARCC. En caso de que hubiese intención de contar con algún tercero para la verificación de los indicadores debería existir alguna modificación en la normativa ya que actualmente no está contemplado.
1. Se sugiere que el capítulo donde se aborda la estructura operativa para la implementación se puedan agregar mayores precisiones en esta materia ya que quedan dudas como: ¿Si no se tiene responsabilidad en la tarea cuáles son sus obligaciones?	Viabilidad legal. Como se ha mencionado una parte importante tiene que ver con las capacidades y atribuciones que tienen las instituciones responsables y coadyuvantes, por lo que es necesario que se evalúe el estatus en el que se encuentren esas capacidades al momento de generar



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
¿Cómo se coordinarán organismos de distintos ministerios? ¿Tienen responsabilidad y ámbito en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la medida?	el documento final, que como también se ha comentado, es iterativo y requiere de irse transformando para adaptarse al contexto regional. Este punto es reiterado, desde el GORE/Seremi debe definirse si de acuerdo con el nivel de atribuciones actual de los distintos actores involucrados será suficiente para contar con las capacidades técnicas suficientes para implementar cada una de las medidas del PARCC de tal forma que se recomienda evaluar de forma más detallada este aspecto y en todo caso plasmarlo en la sección correspondiente de vacíos y oportunidades, de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable.
1. No se entiende si la priorización fue la usada para filtrar medidas antes de llegar al listado expuesto en sección 6 o si es una metodología para ayudar a los tomadores de decisión, pareciera que es lo primero y falta lo segundo, se debe incorporar	Pertinencia técnica. Como se mencionó anteriormente, durante el proceso de elaboración del PARCC se realizó una etapa participativa de priorización de medidas en distintos talleres tanto con el CORECC como con la academia en los que se aplicó la metodología multicriterio para la priorización de medidas de acuerdo con lo señalado en las guías de lineamientos mínimos para elaboración de los PARCC con base en el fundamento legal correspondiente, por lo que este mismo ejercicio se puede iterar las veces que se requiera sin embargo las medidas contempladas en el borrador ya han pasado por un proceso de estos, reflejando el contexto de los resultados obtenidos a partir de la participación de los sectores involucrados a lo largo del proceso, en ese sentido no es necesario incorporar una metodología adicional para ayudar a los tomadores de decisión, pues es un proceso iterativo. Ya se ha mencionado la participación de distintos actores y sectores en el proceso de elaboración de documento borrador, incluso que las metodologías empleadas para la priorización tienen un fundamento legal de acuerdo con las guías habilitadas para tales efectos las cuales tienen lugar a partir de la Ley Marco de Cambio Climático, considerando que este instrumento es iterativo y deberá irse actualizando para reflejar siempre la visión regional, el GORE/Seremi deberán de evaluar que tan necesario sea adoptar metodologías distintas para la priorización de medidas, otra recomendación que se ha comentado en distintas ocasiones es la de incluir los anexos que hagan falta para visibilizar todo el trabajo técnico que hay detrás del borrador, que al final es solo una síntesis de los aspectos más importantes resultantes de los diagnósticos.
1. En tabla 24 se recomienda indicar la no generación de impactos negativos	Pertinencia técnica. El comentario hace referencia a la metodología de priorización, la cual es la recomendada en la guía para elaboración de los PARCC por lo que no es un criterio que deba de modificarse. Como se ha mencionado en anteriores recomendaciones, la metodología empleada es la que viene expresamente en las guías de lineamientos mínimos para la elaboración de los PARCC por lo que no deberían de realizarse modificaciones a la misma.
1. En tabla 30 Medida M5.2 se señala unidad (para volumen) el kilogramo	Pertinencia técnica. El término volumen hace alusión al espacio que ocupa la masa, en este caso específicamente para los residuos por lo que es correcto mencionar que el volumen de residuos se mide en kilogramos o toneladas según corresponda



OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	De acuerdo con el contexto del indicador y la medida en general al que corresponde no se sugiere realizar un cambio de unidades o de redacción de la ficha a reserva de lo que pueda opinar el GORE/Seremi.
Creo que es importante incorporar el impacto en el empleo del cambio climático, sobre todo en la región eminentemente silvoagrícola	Oportunidad. Sin duda es un componente interesante de analizar sin embargo habría que evaluar la forma en que se pueda integrar de acuerdo con los diagnósticos y fundamentalmente debería de verse reflejado en los cobeneficios de las medidas propuestas. La observación hace referencia a incluir el impacto en el empleo por lo que el GORE/Seremi podrían evaluar si es algo que sea representativo de incluir de forma muy general como cobeneficios o incluir un análisis detallado de dicho indicador. En una siguiente iteración del documento podría incorporarse este tipo de indicadores o bien, marcarlos como cobeneficios.
Apoyar más a las organizaciones para los proyectos que se postulan en medio ambiente	Oportunidad. Es importante destacar que la colaboración entre los diferentes actores es requerida para una implementación efectiva de las medidas propuestas de tal forma que existan los presupuestos suficientes. Las organizaciones y en general todos los actores involucrados requieren tanto de coordinación como de recursos para lograr una implementación efectiva del plan por lo que resulta de gran importancia orientar los esfuerzos a construir estas capacidades, definir o actualizar los marcos normativos que así lo requieran, definir atribuciones para cada actor y sin duda la búsqueda de financiamiento.

